

PF.7 Entidad: ASOCIACIÓN CULTURAL EL CANDELABRO
Importe: 1.000,00€

PF. 9 Entidad: ASOCIACION NTRO. PADRE JESÚS DE LA CARIDAD
Importe: 869,00€

PF.10 Entidad: ASOC.COMERCIANTES AVDA.DE MIRAFLORES
Importe: 1.000,00€

PF.11 Entidad: ASOC.COMERCIANTES LEÓN XIII
Importe: 1.000,00€

PF.12 Entidad: COMUNIDAD CREATIVA CUENTA 3
Importe: 1.000,00€

PF.13 Entidad: ASOCIACION LESIONADOS MEDULARES DE ANDALUCIA ALMA SEVILLA
Importe: 1.000,00€

PF.14 Entidad: RUTAS DE SEVILLA
Importe: 1.000,00€

PF.15 Entidad: ASOC. VECINOS HDADES. TRABAJO 2ª FASE
Importe: 1.000,00€

PF.16 Entidad: AVV LA HUERTA BDA LA CARRASCA
Importe: 992,44€

PF.17 Entidad: ASOCIACIÓN MANOS ABIERTAS CON NORTE
Importe: 1.000,00€

PF.19 Entidad: AMPA SAN JOSÉ OBRERO
Importe: 1.000,00€

PF.21 Entidad: AVV PARQUE MONTEFLOR
Importe: 1.000,00€

PF.22 Entidad: ASOC.COMERCIANTES PIO XII
Importe: 1.000,00€

SEGUNDO.- Denegar la concesión de subvención, por los motivos reflejados en el informe jurídico confeccionado por la persona titular de la Jefatura de Sección de fecha 05/12/2022, a las entidades que a continuación se relacionan:

- INTER. COMUNIDAD STA. MARÍA DE ORDAZ (La persona solicitante no acredita la representación de la Entidad).
- ASOC. CODENAF (No subsana las deficiencias detectadas en su solicitud).
- ASOC. DESARROLLO INTEG. TAL COMO ERES (No se encuentra debidamente inscrita en el Registro Municipal de Entidades en el ámbito territorial del Distrito Macarena)
- ASOC. CRISTO DIVINO (No subsana las deficiencias detectadas en su solicitud).

Código Seguro De Verificación	wqZk jQuWbDNb7TA1DwvsNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/12/2022 20:12:46
	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	23/12/2022 14:34:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wqZk jQuWbDNb7TA1DwvsNQ==		



TERCERO.- Notificar la presente resolución a las entidades ciudadanas que resultan beneficiarias de las ayudas públicas para gastos de funcionamiento, concediéndoles un plazo de 5 días para que comuniquen su aceptación al Distrito.

CUARTO.- Incorporar las economías por un importe de 5.390,56 €, resultantes de la diferencia entre el gasto autorizado mediante el documento A y el dispuesto, a la partida presupuestaria 70212-92401-48900 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en la próxima sesión que celebre.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	wqZkjQuWbDNb7TA1DwvsNQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	23/12/2022 20:12:46	
	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	23/12/2022 14:34:07	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wqZkjQuWbDNb7TA1DwvsNQ=			